



jsk/mrb
s.31^a/374^a

Oficio N° 21.291

VALPARAÍSO, 9 de junio de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento, correspondiente al boletín N° 16.686-19.

Hago presente a Vuestra Excelencia que la enmienda recaída en el inciso segundo del artículo 8; el artículo 9, nuevo; la modificación al artículo 10 (artículo 9 de la Cámara de Diputados), y la letra b) del artículo 15, nuevo, del proyecto de ley, fueron aprobados por 135 votos a favor, respecto de un total de 155 diputadas y diputados en ejercicio, dándose cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Lo que tengo a bien decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 146/SEC/26, de 13 de mayo de 2026.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados